

CRITERIOS DE PUBLICACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Aprobados en Junta de Escuela de 6 de noviembre de 2020

El profesorado deberá publicar en <https://directorio.unizar.es/#/tutorias?colectivo=PDI> su horario semanal de tutorías, en función de su dedicación, aportando la información de los siguientes campos:

- Día.....
- Hora de inicio.....
- Hora de fin.....
- Lugar.....
- Observaciones.....

Durante el curso académico 2020-2021, y mientras se encuentre en vigor el Acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020_21, en la situación de nueva normalidad, en el campo "Lugar" se especificará que se realizarán a distancia y en "Observaciones" se indicará el procedimiento o medio a utilizar en el desarrollo de las tutorías.